



## "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 29 JUN 2022

Expediente N° SO-19.180/2022.-*Resolución N° SO-373/2022.-*

VISTO:

El pedido elevado por la Esp. María Esther Velásquez, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

## **CONSIDERANDO:**

Que, en la misma solicita la cobertura del Seguro, para los alumnos de la Asignatura "Materno Perinatal" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán, que realizan las pasantías Hospitalarias en el Hospital San Vicente de Paul (Orán), desde el día 26 hasta el 30 de Junio de 2022.

Que, se debe reconocer la cobertura del Seguro correspondiente, para los alumnos de la Asignatura <u>"Materno Perinatal"</u> de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

## LA DIRECTORA DE SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos de Seguro, para los alumnos de la Asignatura "Materno Perinatal" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán, que realizan las pasantías Hospitalarias en el Hospital San Vicente de Paul (Orán), desde el día 26 hasta el 30 de Junio de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre (Alumnos)	D.N.I. N°	Apellido y Nombre (Docente)	D.N.I. Nº
Arce, Victoria	37.805.891	Velásquez, María Esther	
Duran, Clidia	42.521.126		12.826.130
Méndez, Zulema	42.493.473	Llanos Scott, Julio	12.649.488
Paz, Lucia	43.688.020	Aibar, Ramón	21.853.710
Pérez, Gisela	44.016.962		
Quiroz, Fabián	41.486.223		
Segovia, Daiana	42.551.752		-
Silvestre, Marisel	41.372.027		

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

SECRETARIA DE SEDE UNSO SEDE REGIONAL ORAN SE SULTA WESALTA

LIC. ELENA CHOROLOGE DIRECTORA SEDETORAN WINTERSIDAD NACIONAL DE SALTA